

Caral. a' me; a' supin la multa
 quela. esta' impuesta; lo que cubren.
 por el Com. P. Residente, Manuel,
 repudiando y cumpliendo en todo su parte lo
 tenues por esta Ciudad.

Ciudad del Obispo en esta Ayuntamiento. el Caxado de
 Pont. En Pont de la semana q' fino es
 ocho del Com. P. por el que Com. P.
 fue el Consumo total, un mil se-
 ochocientos setenta y tres y que havia
 consumo de otra venas y por mil
 seenta y nueve con lo demas que
 contiene. Tenues por esta Ciudad
 Acuerda, queda en su Placio.

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por
 auto de sus Secretario Mayor y su
 Ojij. de que damos fe.

Manuel Carrera

Sargento Mayor

D. Manuel Carrera

En Saer

Cavildo Ord. En la M. cr. y M. d. Ciudad de
 Cartagena y Salas Capitulares della

